

COMISIÓN DE SELECCIÓN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 34 y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL), y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con lo establecido en Artículo 18, numeral 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco constituyó una Comisión de Selección para designar a cinco miembros del Comité de Participación Social. Dicha Comisión es integrada por nueve mexicanos, designados por un periodo de tres años con residencia mínima de tres años en el Estado de Jalisco:
- II. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la integración del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades. Dicho Comité estará conformado con perspectiva interdisciplinaria y de género;
- III. Que de acuerdo con las facultades legales concedidas por el Artículo 18 de la Ley del Sistema de Anticorrupción del Estado de Jalisco, el pasado 2 de octubre del año en curso la Comisión de Selección publicó en el portal www.comisionsaejalisco.org, una convocatoria dirigida a toda la sociedad en general, con el objetivo de presentar ante el Comité de Selección postulaciones para ser aspirantes de la integración del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.;
- IV. Que la convocatoria establecía con claridad los requisitos establecidos por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para postularse como candidato al Comité de Participación Social, así como los medios de entrega de la documentación, los criterios de valoración, las etapas del proceso de selección y los plazos para dar cumplimiento a las fases marcadas en la propia Convocatoria, estableciendo el día 13 de octubre de 2017 hasta las 15:00 horas como fecha y hora límite para la recepción de los documentos de los aspirantes interesados en integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- V. Que del cierre de registro físico y electrónico obtenido el día 13 de octubre de 2017 a las 15:00 horas, se contó con setenta y cuatro expedientes los cuales fueron sujetos a revisión:
- VI. Que de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, el pasado 13 de octubre de 2017 se publicó en el portal www.comisionsaejalisco.org, la metodología para la valoración documental y curricular de los expedientes presentados por los ciudadanos aspirantes a integrar el Comité de Participación Social;
- VII. Que el 18 de octubre de 2017, la Comisión de Selección publicó el en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, el Acuerdo de la Comisión de Selección por el cual se declaran como "no presentados" los aspirantes que presentaron expedientes incompletos conforme a la convocatoria para formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; así como el acuerdo por medio del cual la Comisión de Selección publicó los nombres de las y los candidatos que

de las y los carididades



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

presentaron expedientes completos conforme a la convocatoria para formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;

- VIII. Que el 18 de octubre de 2017, la Comisión de Selección publicó en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, la lista de los sesenta y seis candidatos que serían evaluados conforme a la metodología para la valoración documental y curricular de los expedientes presentados por las y los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- IX. Que el pasado 19 de octubre de 2017, a partir de la revisión exhaustiva de los expedientes presentados por los aspirantes que fueron valorados de forma de acuerdo a la metodología, la Comisión de Selección hizo pública la lista de las veinticuatro personas que pasan a la segunda etapa del proceso de selección y el calendario de entrevistas para integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco:
- X. Que los días 23 y 24 de octubre se llevó a cabo la ronda de entrevistas de los aspirantes para la integración del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en donde cada aspirante expuso de manera libre su visión, razón, perfil y expectativas de forma oral a la Comisión de Selección y a la sociedad en general. De igual manera el aspirante respondió en ésta etapa a las preguntas hechas por los integrantes de la Comisión de Selección, así como de la sociedad civil en temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, entre otros.
- XI. Que el día 30 del mes de octubre, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Selección, con el propósito de hacer una deliberación amplia y consensuada de los diversos perfiles de los aspirantes entrevistados. Es así que la Comisión de Selección, toda vez expuestos los nombres de los aspirantes que participaron en las entrevistas, valorando la trayectoria académica, profesional, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, cualidades de trabajo en equipo, perspectiva de género y las atribuciones legales del Comité de Participación Social establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, acordó elegir a los siguientes ciudadanos y ciudadanas para conformar el Comité de Participación Social:

Jorge Alberto Alatorre Flores	
Freddy Mariñez Navarro	
Lucía Almaraz Cázares	
Annel Alejandra Vázquez Anderson	
José de Jesús Ibarra Cárdenas	

Que la fundamentación y argumentación para los candidatos propuestos fue expuesta por cada uno de los integrantes de la Comisión de Selección:

XII. Que a continuación, y de acuerdo con los establecido en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se sometió a votación de la



LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Comisión de Selección la integración del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y su duración en el cargo, votando todos los integrantes de la Comisión por unanimidad la siguiente composición y duración:

Nombre	Duración en el cargo
Jorge Alberto Alatorre Flores	1 año. Será el primer Presidente del Comité de Participación Social, quien además Presidirá el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado Jalisco
Freddy Mariñez Navarro	2 años
Lucía Almaraz Cázares	3 años
Annel Alejandra Vázquez Anderson	4 años
José de Jesús Ibarra Cárdenas	5 años

XIII. Que se sometió a votación de forma individual y por orden alfabético el nombre de cada candidato, siendo el resultado el siguiente:

VOTACIÓN DEL PLENO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EXCUSAS
Jorge Alberto Alatorre Flores				
•	9	0	0	0
Freddy Mariñez Navarro				
	9	0	0	0
Lucía Almaraz Cázares				
	9	0	0	0
Annel Alejandra Vázquez Anderson				
·	9	0	0	0
José de Jesús Ibarra Cárdenas				å
	9	0	0	0

Por lo anterior se emiten los siguientes acuerdos:

3/5



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

ACUERDOS

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 18, 34 y Segundo Transitorio de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco en el cual se designa a los nueve miembros de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Estatuto de la Comisión de Selección Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Convocatoria para la Conformación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 2 de octubre de 2017, la Metodología para la valoración documental y curricular de los expedientes de las y los aspirantes a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 13 de octubre de 2017 y los acuerdos de la Comisión de Selección todos publicados en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, se designa a las cinco ciudadanas y ciudadanos siguientes como integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para los periodos que a continuación se indican:

Nombre	Duración en el cargo			
Jorge Alberto Alatorre Flores	1 año. Será el primer Presidente del Comité de Participación Social, quien además Presidirá el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado Jalisco			
Freddy Mariñez Navarro	2 años			
Lucía Almaraz Cázares	3 años			
Annel Alejandra Vázquez Anderson	4 años			
José de Jesús Ibarra Cárdenas	5 años			

SEGUNDO.- Se les otorga un plazo de 24 horas a partir del 30 de octubre de 2017 para que entreguen a la Comisión de Selección sus respectivas declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses en término de los artículos 16 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, mismas que serán publicadas en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org;

TERCERO.- Convóquese a los ciudadanos designados el 1 de noviembre de 2017 para que, luego de haber cumplido con el requisito antes señalado, se les entregue sus respectivas constancias de nombramiento y quede formalmente integrado el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

A S



COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE LE OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LOS CINCO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección:

C. DIEGO	O PETERSEN FARAH
C. MARA NADIEZHDA ROBLES	
VILLASEÑOR	C. ROBERTO ÁRIAS DE LA MORA
C. RAUL ERNESTO QUINTERO	C. RENÉ JUSTIN RIVIAL
PEÑA	LEÓN
Borballa C	
C. JUAN GERARDO DE LA BORBOLLA RIVERO	C. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRIA
	IDARRIA
C. MARÍA ISABEL LAZO	mybuilus 3.
CORVERA	C. JÓSEFINA ISABEL SEPÚLVEDA CAMPOS